FECHA	DICIEMBRE DE 2025
DEPENDENCIA	ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
OBJETO	APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACION EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES QUE LIDERAN PROCESOS SOCIALES EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El proyecto tiene como finalidad entrega de ayudas de instrumentos musicales a escuelas culturales de conformidad con los siguientes objetivos:

Objetivo General

Aumentar el interés en la promulgación y salvaguarda de la riqueza patrimonial cultural de la comuna 1, 2, 3, 4 y 5 del Distrito de Buenaventura.

Objetivo Específico

- Realizar la entrega de kits de instrumentos musicales
- Realizar fomento y difusión de las costumbres y tradiciones
- Aumentar el sentido de pertenencia en la comunidad por preservar el legado ancestral

En este documento se detallan las actividades y especificaciones de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

Para el desarrollo del objetivo planteado, el alcance de este mandato se trata de realizar la entrega de kits de instrumentos musicales a diez (10) escuelas de formación cultural y urbana, que beneficiaran alrededor de 100 personas.

REALIZAR ENTREGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES				
1	ENTREGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1.1	Socialización	Realizar socialización a con los gestores culturales locales Nota: (Incluye refrigerios)	UNIDAD	1
1.2	Taller	Realizar taller de emprendimiento de patrimonio cultural a las escuelas beneficiarias del proyecto.	UNIDAD	1
1.3	Kits instrumentos musicales	Realizar entrega de kits musicales culturales a escuelas de formación tradicional y urbana: KIT INSTRUMENTOS MUSICALES CULTURAL, compuesto por. (Bombo, Marimba, Cununo, Guasa)	UNIDAD	5

1.4	Kits instrumentos musicales	KIT INSTRUMENTOS MUSICALES URBANO, a escuelas de formación urbana compuesto por: (Parlante, incluye micrófono, camiseta con el logo de la Alcaldía Local y el contratista)	UNIDAD	5
1.5	Clausura	Realizar evento de clausura con muestras de kits culturales tradicionales y urbanas. Nota: incluye alquiler espacio dotado para el cierre, refrigerios.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto del presente proceso, la entidad sin ánimo de lucro se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza de este y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulen la materia, las siguientes:

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato que se derive del presente proceso, desarrollando las actividades contempladas en la Ficha técnica y concertadas con el supervisor del contrato dentro del plazo y condiciones pactadas.
2. Prestar el servicio para el desarrollo de las cinco (5) actividades como son: Socialización, taller de emprendimiento, entrega de kits artísticos tradicionales y urbanos, clausura para el desarrollo del evento en la realización del proyecto.
3. Constituir las garantías con los amparos requeridos por la Entidad para el desarrollo del contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días siguiente de la firma del contrato en el SECOP II, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.
4. Planear, organizar y ejecutar el evento según las necesidades e instrucciones de la Localidad Isla del Cascajal
5. El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto contractual, sin esperar que la entidad desembolse los recursos.
6. Presentar el informe de ejecución de las actividades con sus respectivos registros fotográficos.
7. Facilitar la labor del Supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
8. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

FORMA DE PAGO: La entidad realizará un único desembolso, una vez el cooperante haya cumplido al 100% con todas las actividades objeto del presente convenio ESAL a entera satisfacción de parte del supervisor, presentación de factura electrónica y/o cuenta de cobro, informe de actividades y cumplimiento del pago de seguridad social en salud y parafiscales certificada por el contador.

En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del CONTRATO se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de caja (PAC)

GARANTÍAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD ISLA CASCAJAL, identificada con NIT 901.070.140-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Por el término del convenio y cuatro (4) meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>Por el término del convenio y tres (3) años más</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien</td><td>Por el término del convenio y cuatro (4) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el término del convenio y cuatro (4) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
● Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>● Número y año del contrato
● Objeto del contrato
● Firma del representante legal del Contratista
● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en 15 Días.

ELABORÓ	Original firmado MARY LUZ HINESTROZA ANGULO	Firma:
APROBÓ	Original firmado JHON JANER ARBOLEDA OLAVE	Firma: